

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—Calle del Conquistador número 43.
AÑO I
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Viernes 20 Noviembre 1891

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 167

Se publica todos los días laborables.

LA LIBERTAD DE CONCIENCIA ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO

El fallo dictado recientemente por el Tribunal Supremo en recurso de casación interpuesto contra una sentencia recaída en causa sobre juramento de testigos, es de tanta gravedad, que no ya sólo justifica el que llamemos sobre el hecho la atención de nuestros lectores, sino la de toda la prensa liberal y aún la de los representantes en Cortes del partido republicano, de cuyo celo esperamos confiadamente han de llevar esta cuestión al Parlamento. Se trata de saber si ha de ser en lo sucesivo letra muerta el art. 11 de la Constitución del Estado. Se trata de averiguar si, en el supuesto, verdadero ó falso, de una contradicción entre dos reglas de Derecho, pueden los tribunales invertir arbitrariamente el orden jerárquico de las leyes. Se trata de investigar si la libertad de conciencia, esa suprema conquista de la civilización que es un hecho en casi todo el mundo culto desde la paz de Westfalia, que es en España desde la revolución de Setiembre, un derecho hoy sancionado por la Constitución de 1876, ha de ser negada y anulada en la práctica por obra y gracia de los jueces y tribunales encargados de hacer cumplir las leyes.

Tal es y no menor la transcendencia del hecho. Juzguen nuestros colegas liberales si apelamos á ellos sin motivo, reclamando su cooperación en defensa del más precioso de los derechos del ciudadano. No cabe dejar así las cosas. En tanto que naturales é inevitables mudanzas acaecidas en la vida del Estado, no vengán á procurar aquellas condiciones necesarias para que puedan hacerse efectivas, á despecho de teorías absurdas, todas las responsabilidades, importa acudir al tribunal, verdaderamente supremo de la conciencia pública, para que, juzgando á los jueces, afirme una vez más enérgicamente el derecho sagrado de la conciencia. Si desertaran de esa causa, ni la prensa ni la tribuna parlamentaria serían dignas de su misión.

Hé aquí los hechos:

En causa sobre raptor, seguida ante el juzgado instructor de Ecija, ordenó el juez, á instancia de la parte querellante, recibir declaración al vecino de dicha ciudad Pascual Martín Gordillo, jornalero, de buena conducta y sin antecedentes penales. Compareció Gordillo á presencia del juez en 1.º de Enero del corriente año; mas, al exigírsele juramento en nombre de Dios, manifestó no poder prestarlo por no profesar ninguna de las religiones positivas, prometiendo sólo decir verdad bajo palabra de honor.

En vista de esta manifestación, insistió el juez, advirtiéndole al testigo que era deber suyo jurar en nombre de Dios, bien que pudiendo prestar tal juramento con arreglo á la religión que profesara, y que, de no prestarlo, incurriría en el delito de desobediencia al mandato judicial. Negóse de nuevo Martín Gordillo á prestar juramento por impedirse lo sus creencias, manifestando al propio tiempo que, al hacerlo así, no estaba en su ánimo cometer desobediencia de ninguna clase.

Por tercera vez reiteró el juez su mandato bajo el propio apercibimiento, y por tercera vez se negó á jurar el testigo, alegando que no se lo permitía su

conciencia, ofreciendo nuevamente por su honor decir verdad, y reiterando su protesta de que no era su ánimo desobedecer á la autoridad judicial.

Tal es el hecho, que ha constituido en esta causa la supuesta materia de delito. Al llegar á este punto ha de ser lícito interrumpir con una reflexión la mera narración de los hechos. Un jornalero, un hombre del campo, provisto solo de los primeros rudimentos de cultura, halla en la integridad de su conciencia la fuerza necesaria para resistir á un injusto mandato. No muestra pasión ni le mueve interés. Su negativa es tan firme como comedida y respetuosa. Protesta reiteradamente de su acatamiento y obediencia. Ofrece, una y otra vez, decir verdad bajo la fé de su honor. Sólo rehúsa perpetrar la profanación que el juez de él demanda. Sólo se resiste á ser embustero é hipócrita. Sólo se niega á invocar en vano el nombre de Dios. Sólo repugna manchar su conciencia y sus labios con una falsedad, y mentir en el acto mismo en que promete ser veraz.

¡Qué contraste entre esta firmeza inquebrantable del testigo y la torpe insistencia del juez! Defiende el uno la integridad de su conciencia; el otro pugna por arrancarle la mentira. Resiste el uno á nombre de un deber eterno; el otro porfía invocando una absurda interpretación de un texto legal. Mantiene el primero los fueros de la verdad; el segundo los sacrifica á vanas apariencias legales. Testimonia aquél la veneración que le inspira el nombre de un Dios por quien no puede jurar; éste exige que le profane. Rehúsa el testigo fatal, mintiendo, á los respetos debidos á la autoridad y al acto; el juez pretende que, mintiendo, los menosprecie. Expónese el testigo al procesamiento por no mentir; el juez le amenaza con procesarlo sino miente. El labriego iliterato entiende que la falsedad de su juramento deshonoraría su testimonio; el depositario del poder judicial, el guardián de la ley, el alto representante del Estado, estima que la hipocresía del que jura debe ser garantía de la veracidad del que declara.

Digna es de consideración especial la admirable gradación que se observa en las respuestas de Martín Gordillo. Replica á la primera intimación que no puede jurar por no profesar religión alguna positiva; á la segunda que se lo impiden sus creencias; á la tercera que su conciencia se lo veda. En la sucesiva alegación de esos motivos es palpable la sinceridad del testigo. No jura porque no puede, porque la falsedad es para él una imposibilidad moral. Funda esa imposibilidad primero en lo que pudiéramos llamar sus creencias negativas, luego en su fé positiva, y por último, en su conciencia. Todo hombre de recto sentido reconocerá en esa gradación el proceso de un espíritu sano, veraz y sincero. Ella sola bastaría para ganar al declarante el respeto y la estimación de los amantes de la verdad.

El juez de Ecija no lo entendió así. Mandó sacar testimonio del hecho é instruyó sumario contra Martín Gordillo, el cual, en su indagatoria, se afirmó y ratificó en las expresadas manifestaciones. Pasó la causa á la Audiencia de lo criminal de Osuna. Calificó el fiscal el hecho de desobediencia grave á la autoridad, delito penado en el artículo 265 del Código penal. Fundada en el artículo 11 de la Constitución la defensa solicitó la absolución, mani-

festando que se había cometido por parte del juez el delito definido en el artículo 236 del Código y pidiendo la reserva de las acciones que para su persecución le asistieran. En 6 de Junio del corriente año dictó sentencia la Audiencia de Osuna imponiendo á Martín Gordillo la pena de dos meses y un día de arresto mayor, multa de 125 pesetas y accesorias por el delito de desobediencia grave á la autoridad, y negando la reserva de acción contra el juez. Los fundamentos de esta decisión se hallan consignados en dos considerandos que parecen transcritos de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en una causa semejante con fecha 17 de Abril de 1890. Firman el fallo de la Audiencia de Osuna los magistrados D. Manuel Izquierdo, D. Fernando Clavijo y D. Manuel P. Vellido.

Contra esta sentencia se interpuso recurso de casación, sostenido en 24 del pasado Octubre, ante la sala segunda del Tribunal Supremo, por nuestro respetable amigo D. Nicolás Salmeron. Pero la vista de este recurso capítulo aparte merece.

LA IGLESIA Y EL ESTADO

En la Cámara de Diputados de Francia se ha suscitado nuevamente la cuestión religiosa. Han pedido los radicales la independencia de la Iglesia y del Estado; y con tales bríos, que los ministeriales no aciertan á disimular su enojo. Sube la cosa de punto porque estos debates según parece, han sido ó han de ser origen de una inteligencia entre todos los hombres del progreso, hasta aquí separados por el general Boulanger, en quien los unos veían una esperanza y los otros un peligro para la república. A nuestro juicio los conservadores se deberían alegrar de que esto sucediese, tanto porque, muerto el presunto dictador, es lógico el acuerdo, como porque la existencia de dos partidos poderosos sirve en las naciones mejor regidas para la realización y la consolidación de las reformas. Tal se dice ser, sin embargo, el miedo de los que mandan, que hasta se les atribuye el pensamiento de disolver las Cámaras, cosa á que en verdad no nos atrevemos á dar crédito.

¿Qué motivo puede haber para que allí se resista el Gobierno á separar la Iglesia del Estado? Separados viven en toda la América del Norte; lo mismo en los Estados Unidos que en Méjico. Separados los tiene Inglaterra en muchas de sus colonias: en la Nueva Gales del Sud, en la Nueva Zelandia, en la Australia del Mediodía, en Victoria, en el Cabo de Buena Esperanza. La tendencia general es á separarlos; y no se concibe como una república, que fué la primera en emancipar el pensamiento y la conciencia y tan estrepitosamente rompió en su primer período con todas las religiones positivas, se empeñe aún en que dependan del Estado y vivan del Tesoro el culto católico, el protestante, el mahometano y el judío; el mahometano por sus colonias del Norte de Africa. Le cuesta la manutención de esos cultos, según los presupuestos de este mismo año, más de 45 millones de francos; cerca de 43 sólo el culto católico. Cuando no fuese más que bajo el punto de vista rentístico, debería el Gobierno acariciar esta reforma, ya que allí, como aquí, hay que recurrir á

CRONICA LOCAL

EL ESPÍRITU PRÁCTICO.

El carácter nacional es un problema de mecánica psicológica.—El espíritu práctico es esencialmente inglés.—Exageraciones del mismo: destruye al hombre y le sustituye por un sistema.—El espíritu práctico no es, ni será nunca, la característica de los pueblos meridionales.

(Conclusión)

continuos empréstitos para cubrir los enormes gastos de la república.

Debería también acariciarlas el Gobierno bajo el punto de vista político. No puede ocasionarle conflictos de ningún género ni el clero protestante ni el judío, humildes por lo débiles; tampoco el mahometano, que está como sus fieles bajo la ley del vencido; por si el católico, que se considera un verdadero poder, dice haberlo recibido de Dios y se cree con fuerzas para imponerse al Estado. Le ha suscitado este clero conflictos en diversas ocasiones, y hoy mismo le provoca altaneramente por haberse entregado á los tribunales á un arzobispo que se insolentó con el ministro de la Justicia. Son ya más de treinta los prelados que públicamente han aplaudido la conducta del arzobispo y aun presentándole como un mártir. Ya antes le había originado esa misma Iglesia complicaciones por la peregrinación á Roma, causa de los insultos que á la república se dirigió en varios pueblos de Italia y motivo también para que León XIII, halagando de insólito modo á los franceses, enconara las discordias entre las dos naciones: ¿cabe ni siquiera congeturar las que podrá más tarde producirle?

Independiente del Estado la Iglesia, reducida á vivir de las limosnas de sus fieles, sin otro carácter sus sacerdotes que el de ciudadanos, esas dificultades y esos conflictos serían del todo imposibles. Sus palabras ninguna influencia ejercerían en el Estado; sus hechos, sometidos á la ley común si constituyeran delitos, pasarían por los tribunales, sin más eco que el que su mayor ó menor gravedad les diere. Por el Estado es hoy un verdadero poder la Iglesia; sin el Estado perdería á no tardar el que hoy ejerce. Inútil de todo punto proponerse transigir con ella; la sola manera de quitarle autoridad es dejarla de la mano. Hoy vende como un favor el reconocimiento de la república; como un favor recibiría entonces que la república la reconociese como una asociación legítima. Fue siempre débil con los fuertes y fuerte con los débiles; cuanto más se la mima, tanto más se la ensoberece; cuanto más se la olvida, tanto más humilde se la hace. Al estallido de cada revolución se amedrenta y se encoge; hiere la cerviz y habla con voz de trueno en cuanto ve la revolución manza y sumisa.

Tan convencidos viven de esta verdad los conservadores de Francia, que no rechazan en absoluto la separación de la Iglesia y el Estado; la creen sólo prematura. La idea, dicen, no ha ganado aún la Francia; si tiene muchos prosélitos en las ciudades, no en el campo. ¿Estaba acaso por la república el campo al proclamársela en Septiembre de 1870? ¿Estaba el campo en contra de las comunidades religiosas cuando se las expulsó más tarde? Ni con lo uno ni con lo otro se aligeró los tributos; y hoy, con la separación de la Iglesia y del Estado, se los aligeraría de un golpe en 45 millones de francos. Allí, como aquí los fieles han de pagar al clero los servicios que les presta: ¿cuán fácil no sería convencer á los hombres del campo de que no es justo pagar dos veces un mismo servicio! Algún día ha dicho que cuando los pueblos han de optar entre el bolsillo y Dios, optan siempre por el bolsillo: no son de temer nunca reformas que, á más de ser racionales, cercenen los gastos públicos.

El gobierno francés ha seguido durante mucho tiempo para con la Iglesia católica el sistema de la atracción y del halago; debe hallarse á la hora de ésta convencido de que no se la gana si á la atracción y al halago no se añade el continuo sometimiento. Para su propia defensa y para su propia tranquilidad debería aceptar la reforma que los radicales le proponen y él cree lógica y justa en el fondo de su conciencia.

Inglaterra, la verde Inglaterra, sería para nosotros peor que el infierno. Su aspecto es triste, como lo son nuestros días sin sol; la tierra es pobre y pide al hombre mil cuidadosos afanes y sudores sin tregua. No hablemos de su invierno. Aun en estío la bruma reina como soberana, ya llegando de la muralla marítima que la envuelve, ya elevándose de la inmensa pradera, siempre abrevada. En el campo crecen los vegetales llenos de savia, con las raíces en el agua, pero sin que el sol los caliente. La luz es brutal y hiere nuestros ojos; de trecho en trecho sólo algunos rayos caen sobre la yerba, con esplendor que ciega. El Océano es siempre allí feroz, y ruge eternamente, y sus olas avanzan como una armada infinita que no puede resistir ninguna fuerza humana. Agua en el cielo, niebla en la tierra, rugidos en el mar que amenaza. Si vivís en las ciudades, todos vuestros sentidos se obstruyen y parece que vuestros miembros se oxidan entre tanta humedad; los pies siempre en el agua, y en el vapor el cuerpo. Centenares de altas chimeneas escupen el denso humo de la hulla, que ya á juntarse en nubes densísimas á las nubes de la naturaleza, para producir las tinieblas; muchas veces se ha de dejar en las plazas el gas encendido durante algunos días; la luz radiante del sol sustituida por el producto de la química. Si observáis los edificios, estáis á punto de creer que se les ha dado una capa de hollín; los monumentos parecen frotados con tinta. Si os detenéis á medir su valor arquitectónico, una sonrisa involuntaria asoma á vuestros labios; todo está bien; pero falta algo, y ese algo es el alma artística. Y es que Inglaterra es un pueblo de negociantes. Y en estos pueblos se negocia y trabaja bien y mucho, pero es á espensas de la imaginación y de la sensibilidad. A fuerza de trabajar con cifras y de estudiar solamente en hechos, se trueca el hombre en una máquina de especulaciones, sin vida del espíritu y sin alegrías del corazón. Hay aquí que decir adiós al riente amor, á los dichosos sueños poéticos, á las artes, al talento de gozar; pues tales dichas se refugian en las hermosas playas del Mediterráneo, y hay que dar acceso á la melancolía, á la tristeza fúnebre, que llega poco á poco y se apodera de nosotros, y nos conduciría infaliblemente al suicidio, si no la vencieramos con una acción continuada. La acción, ésta es la absoluta necesidad de ese clima. La ociosidad se proscriben, y la energía y la paciencia se desarrollan. Todo pura prosa, y todo lucha encarnizada con la naturaleza; todo sistema y método riguroso para no ser vencidos en el combate.

Si de la naturaleza pasamos al hombre, encontramos perfecta concordancia entre el medio ambiente y el individuo por él modificado. El clima y la herencia se han encargado de mantener sus rasgos principales á la raza; y así sus cuerpos son grandes y flemáticos, sus ojos azules y feroces, sus cabellos blondos tirando á rojo; sus estómagos voraces, ávidos de carne y queso, calentados por licores fuertes; su temperamento frío, tardo para el amor. Y entre todas estas cualidades descuellan su grande amor al hogar (*home*), y su brutal tendencia á la borrachera. En el cuerpo de un inglés los miembros parecen independientes; nada de la viveza innata que á nosotros nos distingue. Las ideas no se traducen en pasiones, en gestos, en acciones; se detienen en el cerebro y allí trabajan ordenadamente, de modo que un largo intervalo separa el pensamiento de la acción. Su motor es una idea, nunca una emo-

ción. Así es que le bastan las satisfacciones ordinarias de la vida, á obtener las cuales dedica todas sus fuerzas y todos sus pensamientos. El prosaísmo es su nota, y en él se concentra perfectamente; lo agradable no es para él una necesidad, como en nosotros. Trabajar, casarse *honorablemente*, tener hijos, y sobre todo enriquecerse; este es el camino recorrido. No por esto deja de ser vicioso; pero es hipócrita. La religión y la moral crean en él la hipocresía de la virtud, así como nuestro modo de ser crea en nosotros la afectación del vicio y la fanfarronería de la inmoralidad. Byron nos cuenta algo de esta hipocresía. Lo que hay es que el vicio inglés es innoble y brutal. El vino en España nos alegra y hace generosos, en Inglaterra se desborda á puñetazos. Las orgías son en nuestras ciudades torneos de espíritus alegres; en los que se buscan más las satisfacciones de almas repletas de sueños artísticos, que las groseras satisfacciones corporales; y son en las sociedades inglesas, bacanales asquerosas, en las que la gula enciende los estómagos como fraguas, enloquece los cerebros, y da con los cuerpos en el fango. Después de una noche de orgía en nuestra patria, el hombre es un hombre; después de una orgía inglesa el hombre es un bruto.

El espíritu práctico, tiene, como hemos dicho, sus escritores, que han hecho sus prosélitos, en tierra tan abonada para hacerlos. Uno de los que marca la escuela con mejores caracteres, es el lúgubre Hobbes. Hobbes es una inteligencia potente, pero limitada; práctica ó positiva, y brutal como una máquina. Su estilo es rudo y del vigor del acero; matemático. La emoción está en él sustituida por una serie de raciocinios completamente ligados, como planchas de hierro por medio de roblones. Y es que estos raciocinios son ecuaciones matemáticas, que pretende dar por fundamento á las ciencias morales. Así trabajando con las ideas, como un geómetra pudiera trabajar con las líneas, destruye creencias, reduce las verdades religiosas á sueños, el hombre á pura materia, y hace del alma una función. Para él el objeto de la vida es la vida, única y exclusivamente, y á este fin han de subordinarse todas las acciones. ¿Qué nos condolemos de los males de nuestros semejantes y les tendemos fraternalmente nuestra mano? Pues tal acción no tiene su origen en los nobles sentimientos del alma; la tiene en la utilitaria esperanza de una ventaja personal. ¿Qué es la amistad? Para él no es el amor puro que liga á los corazones, la simpatía recíproca que funde dos almas en una y generaliza en dos los dolores y las alegrías de uno; es un modo como otro cualquiera de servirnos de nuestros semejantes. El saber es bueno porque es útil: nada de las satisfacciones interiores que siente el espíritu al elevarse paulatinamente é inquirir las causas de lo creado; la nada de las ciencias especulativas; el todo de las ciencias prácticas. La religión no es la aspiración del hombre al infinito; el consuelo de las tribulaciones y amarguras de la existencia, la penetración del creador y lo creado: es el temor de un poder invisible que finge la imaginación. Nada de amistad; nada de derecho natural. El hombre es la fiera que á la fiera persigue, ganosa de lucha y con la esperanza de la victoria. La sociedad un conjunto de negociantes que han pactado sus derechos y sus deberes, pero prontos siempre á despedazar al débil. El estado natural es la guerra eterna de todos contra todos. Bendigamos á Dios, nosotros los meridionales, de que sea imposible que entre nosotros se implanten tales filosofías. Nuestro sol las funde, nuestro clima las rechaza, nuestra raza no está organizada para sentir las. Miránnos, los ingleses (y así nos miran) como niños ó como locos; que nuestra niñez lleva aparejada consigo los más puros y nobles sentimientos, y nuestra locura los más elevados ideales. Sean, los *espíritus prácticos*, engranajes inconsistentes de una máquina; nosotros seremos hombres. Conviertan los sentimientos en cuenta corriente de

pérdidas y beneficios. Nosotros recordaremos siempre que la raza latina lleva disueltos en sus venas el amor y el arte, y como creemos en el triunfo no lejano de los buenos, esperaremos el día en que ella abatirá colosos de metal, domoñará para siempre la fuerza bruta, y proclamará como primera ley de la vida la fraternidad humana.

JUAN OLIVER FEMENIA.

Se juega en Palma!

Tal es la consigna que como santo y seña se ha dado ahora á la prensa palmesana.

¿Es que hasta hoy ignoraban nuestros estimados colegas que en la ciudad de las ensaimadas y las butifarras se jugaba?

Pues nosotros, que jamás hemos visto de cerca una mesa de banca ni ruleta, y que ignoramos supinamente el valor de las cuatro docenas de figuras que forman la baraja hemos oído decir hace muchísimos años que en los círculos y centros donde se reune lo más escojido en bolsa, armas y letras, en el norte ya en el sur, en oriente y el occidente de Palma, en azoteas y rellanos, á la clara luz del sol y en lo profundo de las minas, por todas partes se juega.

Y si además hemos oído afirmar que algún periodista tiene muy buena suerte, ó que á alguna redacción se la subvenciona, hemos hecho oídos de mercader, porque ni nos creemos obligados á vanos alardes de hipocresía, ni hemos llegado á ver nunca el oro inglés ni el de los jugadores, ni creemos que ya le hay apuntado el mostacho al necio que nos ofrezca lo que ni hemos de aceptar, ni agradecer, ni atender.

Lo sabíamos y callábamos! qué escándalo.

Pues sí señor.

No todo lo penado por las leyes es á nuestros ojos delito.

Viniera el general en persona á decirnos en secreto que la artillería de Ibiza y la caballería de Menorca iba á sublevarse, é hicierámosnos los mortecinos, aunque el Código considera delito mucho más grave la rebelión que el juego.

Y en cambio cuántos actos censuramos á diario que las leyes no penan!

Criminal es á nuestros ojos el que traiciona la patria ante el enemigo, aunque el éxito corone la infamia: criminal es para nosotros el fiscal que sostiene la acusación contra el ciudadano por un hecho que no es delito: criminal el que por favor ó por intriga ocupa un puesto público, para el que carece de dotes y de conocimientos, usurpando aquel sitio á quien es merecedor de él, y perjudicando á la nación con su ineptia: criminal el que ejerce el apostolado de dirigir la opinión pública, sin tener entereza suficiente para hacerse superior á.... pero no metamos la justicia en casa, que como dice el adagio, solo gustan los ojos de verla en la agena.

Ni todo lo penado es á nuestros ojos delito, ni todo lo no penado deja de serlo.

Pues buenos estamos para clamar contra el vicio infame!

Si del juego afirmaran los doctores en el arte, que el aire que se respira en las salas destinadas á ese vicio es un veneno lento, pero fatal; si de los jugadores supiéramos que están sujetos á arrebatos de locura, durante los cuales pierden el imperio de la razón sobre la voluntad, y la noción de la justicia y el temor de las leyes, y el respeto á la honra, y á la propiedad, y á la vida agena ¿qué diríamos si hoy tanto declamamos?

Si del juego afirmaran los doctores que esparce virus mortal por todo el organismo, corrompe los miembros, se infiltra en la compañera del hogar, se comunica á los hijos, rompe los lazos de la familia, y adelanta la podredumbre del sepulcro sobre la prole gangrenada, escrofulosa, sifilítica, cum-

pliando en la descendencia inocente el fatal castigo del Dios de Moisés castigando en los hijos los pecados de los padres hasta la cuarta y quinta generación ¿Qué diríamos los que hoy tanto declamamos?

Pues hay vicios infames que estos efectos producen, y que los gobiernos toleran, y aun esplotan.

Y no hay calle ni plaza donde no se levante algún altar para esos sacrificios. ¿Dónde iremos sin tropezar con bebidas alcohólicas que embrutecen al hombre privándole de la razón, quitándole el instintivo horror al crimen? ¿Por dónde pasaremos sin que nuestras madres, nuestras esposas é hijas rocen con sacerdotisas de Venus, depósito inmundo de podredumbre y cieno, que transforman en foco de miseria y muerte de la esencia de la fecundidad y de la vida?

Pues el gobierno, y la prensa, y todos nos aprovechamos sin sentir escrúpulos del bodegón, de la taberna, del café y del casino, que buenos rendimientos da al Tesoro: pues el legislador, el polizonte y el periodista toleramos las casas de prostitución, más ó menos públicas, y hasta la nación, la provincia, ó el municipio les saca buenos cuartos.

¿Y vendremos después á sentir tanto el aguijón de la conciencia porque haya quien arriesgue algunas pesetas sobre el tapete verde?

Es este vicio más infame que aquellos?

Si aquellos se toleran es porque no basta prohibirlos para extirparlos.

¿Y acaso con el juego basta la prohibición?

Pues si bastara ni perderíamos nosotros el tiempo en escribir con ruda franqueza estas líneas, y nos hubiéramos recreado leyendo los elevados trozos de moral que han publicado nuestros colegas.

No está el remedio en la persecución, sino en la tolerancia.

Vigílese para que no se hagan trampas, bórrense las leyes penales, y búsqese el remedio á los daños que el juego pueda ocasionar en las leyes civiles.

Es el juego un contrato, luego ni los menores de uno ú otro sexo, ni la muger casada, ni ninguna persona incapacitada para contratar y obligarse puede tomar parte en él.

Y solo sujetando los lugares destinados al juego á la vigilancia de la policía judicial es posible hacer cumplir este precepto.

Pero, se dirá, es que los varones mayores de edad pueden arruinar á su familia.

¿En el juego solamente?

Cuántos con queridas, cuántos con viajes, cuántos con especulaciones, cuántos con la política, cuántos con la Bolsa, cuántos por mil ignorados caminos han llevado su familia á la miseria.

Pues prohibid todo esto los que pedís que se persiga el juego.

Mas no se crea que para el que arriesga su fortuna no haya un remedio fuera del código penal.

Hacedle declarar pródigo: nombradle curador ejemplar.

Por todas estas razones, que ya en «El Comercio», ya en «La Autonomía», ya en «El Huracán», ya en LAS BALEARES hemos venido siempre sosteniendo no hemos pedido nunca la persecución del juego, sino la de los funcionarios y autoridades que faltando á la ley, y hasta mirando pro domo sua, han establecido categorías y diferencias para sus tolerancias.

Con toda claridad hemos sustentado siempre nuestro criterio; es muy probable que sea equivocado cuando con tanta energía vemos que se sostiene el contrario: pero hasta ahora no se nos ha convencido.

Y como esta nuestra opinión (harto desinteresada, por cierto, pues ni siquiera por curiosidad hemos visto jugar nunca) es pública y notoria, de aquí

que no nos sulfure el que haya quien diga que se gratifica á la prensa por su silencio, ni nos creamos obligados á desmentir tan infamante rumor: pues necio había de ser quien se expusiese á oír la respuesta que habíamos de dar al que nos ofreciera algo por seguir haciendo lo que siempre hemos hecho con tanto convencimiento, y tan buena voluntad.

Y conste que si hemos dicho tanto, es porque no merecen menos los ilustrados y queridos colegas que han tenido la delicadeza de pedirnos nuestra opinión.

Anoche, dice *La Almudaina*, á la llegada del penúltimo tren, ó sea el extraordinario de Inca, ocurrió en la estación de Palma un incidente que resultó desagradable para un amigo nuestro que venía del pueblo nombrado.

Este sujeto había tomado billete de ida y vuelta y por lo visto al llegar á la estación del repetido pueblo, y al devolverle la mitad, le dieron equivocadamente la que debía quedar reservada y se retuvo el mozo la parte que debía entregarse á nuestro amigo, el cual al llegar á Palma fué objeto de una detención que resultó molesta para él y un poco depresiva, por cuanto se le intimó que el billete era falso.

En vista de esto, suplicamos á los celosos empleados de nuestra línea férrea, que cuando ocurra un caso análogo, procuren solventarlo de una manera reservada y no á presencia de tanta muchedumbre como había, la cual acaso no llevó de nuestro amigo la buena impresión que merece y á la cual nos consta que es acreedor.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 19 á las 11'45 m.

Lotería Nacional.—Premios mayores:

15433, 31955, 2858, 12501, 75, 18, 25246, 24195, 1000, 1573, 22970, 21708, 8832, 19797, 18376, 21852, 30213, 22598, 24761, 20686, 7654, 21491, 5462, 26573, 19596, 21705, 16054, 22474, 13840.

Madrid 19, á las 3'15 m.

El señor Cánovas continúa oyendo los pareceres de los hacendistas sobre la cuestion financiera. Hoy ha conferenciado con el señor Camacho durante dos horas.

Asegúrase que la crisis será en el primer Consejo que celebren los ministros. Algunos hablan de un ministerio Martínez Campos; pero no ha hecho fortuna esta version.

«El Globo» publicará hoy una carta del señor Castelar diciendo que su programa político-económico está consignado en el discurso pronunciado en Febrero de 1888.

Madrid 20 á las 2'45 m.

La *Gaceta* publica la orden dando instrucciones para el ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo. Además convoca á oposiciones para proveer 33 plazas de ayudantes del cuerpo de archiveros.

El Sr. Pidal visitó al señor Cánovas y después conferenció con el Sr. Silvela.

El ministro de la Guerra padece una ligera indisposición.

El Consejo de Guerra reunido en Barcelona ha condenado á cadena perpetua á cinco procesados por el ataque al cuartel de Buensuceso. Dos han sido condenados á catorce años de presidio y el bolsista Robert á 20 años. Absuélvese á uno.

En los círculos insístese en que mañana habrá crisis.

Algunos aseguran que será descartado el señor Bosch y Fustigueras.

SECCION DE ANUNCIOS

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).
 Para Valencia jueves 4 tarde.
 Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
 Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.
 De Valencia, lunes 7 mañana.
 De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.
 De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.º de Octubre de 1891
 at 31 Marzo de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50 mañana, 2:15 y 3:30 (mixto) tarde.
 De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7 mañana y 5:15 tarde.
 De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:25 tarde.
 De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:45 y 5:25 (mixto) tarde.
 De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5:15 tarde.
 Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL EN PALMA DE MALLORCA

Debiendo procederse á la corta de los cupones de vencimiento de 1 de Enero de 1891, correspondientes á los valores depositados en esta Sucursal, se advierte á los interesados que deseen retirarlos en rama ó dejarlos unidos á los títulos, que deberán solicitarlo por escrito, hasta el día 20 del actual, tratándose de cupones de billetes hipotecarios de Cuba y de la Deuda exterior al 4 por 100, y hasta el 30 del mismo mes, respecto á los de las demás Deudas, de lo contrario se entenderá que optan por que el Banco se encargue del cobro.

Palma 16 de Noviembre de 1891.—El oficial secretario, Emilio Figueras. 4—4

ALCALDIA DE PALMA

Habiendo acudido á este Ayuntamiento D.ª Catalina Miró Dardér pidiendo se inscriba á su nombre la sepultura núm. 218 de la Circunferencia del Cementerio Católico de esta Ciudad cuya propiedad viene poseyendo por cesión que de ella le hizo su prima D.ª Ana Puigserver y Vilá dueña de dicha sepultura, se anuncia al público, que el expediente respectivo, se hallará de manifiesto en la Secretaría de dicha corporación por espacio de treinta dias contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, dentro cuyo plazo podrán producir las reclamaciones que tengan por conveniente las personas que se consideren con mejor derecho á la mencionada propiedad, en la inteligencia de que trascurrido que aquel sea sin haberse presentado ninguna, se accederá á la petición de la recurrente.—Palma 18 Noviembre de 1891.—El Alcalde.—El Marqués de la Bastida.—P. A. del Ayuntamiento.—P. I. Juan Gomila Oficial 1.º

DIETARIO TOUS

PARA 1892

Año 2.º de su publicación

Es el más útil y completo por ser el único que contiene una pequeña *Guía de Mallorca* y además *Gutas completas* de

MADRID Y BARCELONA

Datos generales de las demás provincias de España, itinerarios y tarifas de ferro-carriles españoles, tarifas de comunicaciones y otras noticias interesantes.

PRECIOS: Edición económica dos dias por página 2 pesetas.—Edición de lujo tela y dorados dos dias por página 2:50.—Edición de lujo tela y dorados dia por página 3.

Se halla de venta en casa del editor

Libreria de Tous

y en las principales librerías y papelerías de Mallorca. 15—15

CAMBIO MALLORQUIN

Esta Junta de Gobierno, en sesión del día 16 del que rige acordó fijar el tipo de 5 por 100 anual para los préstamos y cuotas corrientes garantidos con valores públicos y aumentar también en medio por ciento anual, los que rigen hoy en las demás operaciones de préstamos y descuentos.

Para las cuentas corrientes abiertas al presente, los nuevos tipos empezarán á regir el día 1.º de Diciembre próximo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Palma 18 de Noviembre de 1891.—Por el Cambio Mallorquín: El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. 2—5

Sociedad del Alumbrado por Gas

En consonancia con los acuerdos de la Junta de Gobierno consignados en la última Memoria leída á la General de Sres. Accionistas, los actuales consumidores de gas y los que de hoy en adelante lo fueren, disfrutará de los beneficios que ofrecen las innovaciones siguientes:

Instalacion gratuita de tuberías para el alumbrado de gas ordinario en el domicilio particular.

Modificacion gratuita de las existentes cuando el aumento de consumo lo requiera.

Instalacion gratuita con aparato y globo de cristal de la luz llamada de escalerilla, zagan u otras análogas.

Uso gratuito de fogones económicos de gas

Descuentos importantes al gas empleado en usos domésticos que no sean de alumbrado (planchado, bañeras, calefaccion, cocina etc., etc.) y en los especiales de las industrias, oficios, artes y laboratorios, al igual de los concedidos á los motores á gas.

Todo arregladamente á las condiciones que se pondrán de manifiesto á quienes pueda interesar.
 Palma 7 de Noviembre de 1891.—El Director, Eusebio Pascual.

Vapor directo

DE

PALMA Á PUERTO-RICO, HABANA
 y Matanzas

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá fijamente el día 30 de Noviembre directamente de este puerto, el nuevo y grandioso vapor español de 5300 toneladas

MARTÍN SAENZ

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas—San Juan, 20

CREDITO BALEAR

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión del día de ayer acordó que el tipo de interés anual en los préstamos y cuentas corrientes garantidos con valores públicos, fuera el 5 por ciento y que se aumentara en 1/2 por ciento también anual, los que ahora rigen en las demás operaciones de préstamos y de descuentos.

No empezarán á regir los nuevos tipos hasta el día 1.º del próximo Diciembre, en cuanto á las cuentas corrientes que en la actualidad se hallan abiertas.

Lo que se hace público, para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Palma 17 Noviembre de 1891.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno—Francisco Alomar. 2—5

TEATRO PRINCIPAL

Compañía Dramática dirigida por el Primer Actor

D. VICENTE YAÑEZ

Función para hoy 20 de Noviembre de 1891

4.ª DE ABONO DE LA 2.ª DECENA

La comedia en 3 actos

LOS BOMBONES

El juguete en un acto

LA CRIATURA

Entrada general, 0:75 pts.—Id. al paraiso 0:50.

A las 7 y media en punto.

IMPRENTA DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43

